

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Martes 13 de Diciembre de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 590.

Algo que no queremos intitular.

Hace muy corto número de días, decíamos el editorial del HERALDO al tributo de *Un aplauso* que franca y lealmente otorgábamos al dignísimo presidente de la Diputación provincial, señor don Alonso Santiago.

Para que á nuestros lectores les sea más fácil recordar el escrito á que hacemos referencia, repetiremos sintéticamente el motivo y conceptos que lo originaba.

«El señor presidente de la diputación, celoso por atender en el más alto grado á la defensa de los intereses sacratísimos que le están confiados, había tomado algunas disposiciones encaminadas al mejoramiento de determinados servicios, á la par que se evitaban corruptelas lesivas para el erario provincial.

Que entre aquellas sanas disposiciones se hallaba la de crear un *Negociado* especial para la administración de la imprenta que posee la Excm. Corporación, en la cual y hasta el día, no ha existido intervención seria y formal y donde se descubren vicios gravísimos contra lo que aconsejan los más rudimentarios principios de recta administración; siendo esto causa y origen de abusos vituperables cuyas consecuencias no solo afectan á la Diputación, si que también llegan á reflejarse de modo patente en la industria tipográfica particular.

Y que las disposiciones del dignísimo presidente se encaminaban á corregir dichos abusos consistentes en prestar trabajos tipográficos gratuitos á particulares, corporaciones y autoridades, de donde reconocidamente nacia perjuicio para la provincia y para el contribuyente y respetable gremio industrial de tipógrafos de esta capital.»

Por todo esto, que es innecesario ensalzar, pues se ensalza por sí solo y cuyo pormenor desgraciadamente nadie mejor que nosotros podríamos detallar y por las disposiciones de rigor que se señalaban á fin de hacer entrar en orden administrativo lo que hasta hoy no lo ha estado, constituyendo un barullo impropio de una corporación provincial, dábamos nuestro parabien y nuestro aplauso al dignísimo presidente, don Alonso Santiago.

Las razones que hayan sido base y fundamento para quebrantar y dejar sin efecto aquellas sanas disposiciones, las desconocemos, aunque sin temor de equivocarnos nos atreveríamos á señalar los motivos que han podido informar la resolución adoptada por determinados señores de los que forman la comisión, negándose á secundar la loable campaña del digno presidente; inclinándose en cambio por el censurable camino de antiguas corruptelas y abusos contra los intereses provinciales y lo que es más grave aún y á todas luces injustificado, contra la industria particular que á la larga tiene

forzosamente que resultar arruinada: y no hablamos de la Diputación, porque esta tiene hartos ancha y larga la *bolsa* y la *manga*, y porque aquí esta provincia resulta siempre una bendita: calla y paga.

No es nuestro propósito hoy detallar perjuicios que, si no se evitan cual aconseja la justicia, hemos de patentizar y exigir de quien corresponda sean corregidos; por otra parte, no habrá, seguramente, una sola persona entre aquellas á quienes alcancen nuestros cargos que ponga en duda lo que se presenta de modo tan palpable y se encierra en estos términos:

¿Puede la industria tipográfica zamorana competir con el establecimiento de la Diputación provincial, que trabaja *gratis et amore* y en muchos casos llega con su esplendidez y generosidad á regalar el papel en que imprime?

¿Es justo ó hay alguna ley que autorice á esa pródiga corporación, para que tan descaradamente disponga de lo que es de todos, y por tanto no es suyo, constituyendo de tal suerte con el erario provincial un monopolio de carácter particular en beneficio exclusivamente de determinados amigos ó paniaguados, con lesión gravísima de los intereses de la provincia y de los desdichados contribuyentes que figuran en la matrícula de tipógrafos?

Los señores diputados que estimen correcta tal conducta, tienen la palabra y las columnas del HERALDO para que defiendan en público y discutan este y otros puntos que señalaremos sobre el mismo particular.

Entre tanto, y para concluir, por hoy, este enojosísimo asunto que de largo tiempo viene siendo el insomnio de una clase digna de todo respeto como fuente contributiva del erario público y cuyas justas quejas confidencialmente hemos intentado evitar sin lograr ser atendidos, terminaremos consignando el motivo que actualmente las origina.

La Comisión provincial acordó en su anterior sesión que se le imprimieran *gratis* á la Audiencia provincial todos los impresos que haya menester al tenor de lo que se venía haciendo en años anteriores.

Como se ve, por esta disposición queda anulado el acuerdo que el dignísimo presidente había tomado, y en el que no hemos de insistir para evitar comentarios maliciosos que favorecerían muy poco la buena armonía y respeto que somos los primeros en proclamar existe en la corporación, hacia la persona del señor presidente.

Segurísimos estamos que los señores magistrados del respetable tribunal, desconocen los daños que esa *gracia* origina á la industria particular; y que ese favor, quizá el único sino justificado, por lo menos otorgado como concesión razonable por la Diputación, sirve de fundamento por no decir de disculpa, para que se *cuelen* otros y otros que son la causa de nuestra protesta y de los perjuicios que dejamos apuntados, pues en otro

caso está fuera de duda que no aceptarían tales favores que pueden comprometer el pan de algunos infelices operarios y el porvenir de varias familias, y en último extremo si de la aceptación de tal favor resultan lesionados los intereses de una provincia no menos respetables que los del Estado, aun cuando éstos se destinen á tan sagradas obligaciones como la administración de justicia que ya tiene consignadas las correspondientes cifras en los presupuestos generales de la nación.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 12 de Diciembre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Los tonos genuinamente liberales del discurso pronunciado en Lhardy por el señor Romero Robledo, han sido elogiados por la generalidad de los políticos.

Ayer mañana, á las siete, llegó á Madrid con sus hijas S. A. R. la condesa de París.

En la estación esperaban á las egregias viajeras S. A. la infanta doña Isabel, la marquesa de Nájera y las autoridades. La condesa de París se hospeda en la planta baja de Palacio y saldrá hoy en el expreso de Andalucía para Villamanrique.

En la reunión que anteanoche se celebró en la Asociación de Propietarios, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Adhesión á las soluciones que en relación con la propiedad votó la de Zaragoza y propone la Asociación de Sevilla.

2.º Que se pida la supresión del 30 por 100 de recargo sobre la propiedad urbana y una investigación rápida y enérgica de la riqueza oculta.

3.º Que los valores públicos y la riqueza mobiliaria tributen al igual que la propiedad.

4.º Reforma de lo establecido en punto á los plazos relativos á altas y bajas en la contribución.

5.º Reformas en los presupuestos y reorganización de la Administración con responsabilidad en los funcionarios.

Se dice que uno de estos días va á celebrarse una reunión de prohombres conservadores y que en ella el señor Silvela va á fijar definitivamente las actitudes que no aparecen claras.

Ya es trabajo el del señor Silvela, como no aminoran en su desvío el general Polavieja y otros conservadores importantes.

El señor Sagasta, que se halla un poco resfriado, no salió ayer tarde de su casa, empleándola en contestar las últimas cartas del señor Montero Ríos.

El señor Sagasta estuvo casi toda la tarde de hoy en su despacho del ministerio.

Sometieron á su firma numerosos expedientes el director general de Instrucción pública y los subdirectores de Obras y de Agricultura.

El señor Sagasta ha conseguido ya dar un gran avance en la resolución de asuntos de este ministerio.

Hoy se ha verificado la subasta de los productos del primer decenio del monte de Sierra de las Canales. Hízose la adjudicación provisional por la suma de cien mil pesetas.

En lo que resta de Diciembre se celebrarán también las siguientes subastas:

Día 14: construcción de cinco carreteras, cuyo presupuesto asciende á 661.787 pesetas; día 20: conservación de 28 carreteras en 573.240 pesetas; día 22: construcción de cinco carreteras, en 612.791 pesetas; día 28: construcción de otras seis, en 728.091 pesetas; y día 29, la de los productos de los últimos ocho años del primer decenio del monte de Muela de la Madera, en 95.247 pesetas.

No es exacto que recientemente se hayan hecho numerosas cesantías en el personal del ministerio de Fomento.

Son, pues, por completo infundadas las noticias que acerca del particular publicó ayer un periódico de la noche.

El director general de Obras públicas, señor Arias de Miranda, regresa esta noche á Madrid.

Se encargará mañana nuevamente de la citada dirección.

El Corresponsal.

MENUDENCIAS

Cambio de frente.

Así puede titularse el editorial de anoche de *El Correo de Zamora*, en donde, hipócrita y sumiso, el periodiquillo *carca*, suplica á sus lectores le perdonen no siga en el camino emprendido y alarga la mano implorando una limosna... de suscripciones.

¡Je!... ¡Je!

El palmetazo ha sido duro y la lección de órdago.

Pero aún se revuelve como la víbora en las últimas convulsiones de su agonía: aún pretende morder la mano generosa que le perdonó la vida; aún quiere sobrenadar en el cieno que le rodea.

Vean nuestros lectores alguno de sus parrafitos; son *sustanciosos*.

«Gravísimas razones de prudencia cristiana (¡hipócrita!) nos obligan á reprimir la natural indignación que padecemos...»

¡Adios! Prudencia. No es eso.

Te has visto cogido en tu propia red y no has podido escapar.

Ni aun por la tangente: que es como vuelan las gaviotas.

«Motivos poderosos, muy respetables para todo buen católico (conste que no eres católico... ni bueno; eres carlista) nos imponen el sacrificio de no insistir en nuestra defensa.....»

¡No muerdas, oruga despreciable! Di las cosas con sus propios términos.

No puedes insistir en tu defensa, porque es una gran verdad lo que te ha dicho el HERALDO: que no has prescindido de la censura.

Te la han quitado.

Y te han hecho mucho favor, no haciendo públicos los motivos de tal determinación.

Los sabemos y te los haremos públicos tan pronto nos convenga.

Mañana hubiera sido ocasión, si no hubieras tú... ahuecado el ala.

Pero ¡oye! rebelde.

Como el silencio, respecto a la censura prescindida, en tu editorial de anoche es más expresivo que si en letras gordas nos dijeras que habíamos acertado, quedamos, que mentistes cuando afirmaste que prescindías de la censura, etc., etc.

¡Conformes!

Y a otra cosa.

Ahora es necesario que prescindas también del dictado de católico, para de este modo, con tu verdadero matiz político, estés en el genuino y propio terreno de tus ideas y puedas discutir libremente con estos liberalotes, a quienes tanto odias.

Del enemigo el consejo, dice el refrán, y a él debes atenerte.

Nosotros somos cabezudos y cuando emprendemos un fin, ó nos revientan ó hacemos reventar.

Y por ahora el pleito lo hemos ganado en primera instancia.

Y con toda clase de pronunciamientos favorables.

Las costas..... se quedan para cuando os mováis.

Y para concluir por hoy, escucha:

1.º Los carlistas han menospreciado, menosprecian y menospreciarán la voz del Papa, de los Obispos y de toda la gerarquía eclesiástica, cuando se opongan aquellos al logro de su ideal.

2.º Sois los carlistas, absolutistas, cesaristas, despóticos y tiránicos.

3.º El absolutismo, el cesarismo y la tiranía como vicios inherentes al poder público, los predicamos cuando este se ejerza ó se haya ejercido por quien los carlistas quieren. (Esto es lo que digamos, ó quisimos decir.)

4.º Conformes con que en las Monarquías ó Poliarquías, verdaderamente cristianas, es donde habrá la clase de contienciones que enumeramos, pero afirmamos también que la monarquía de don Carlos... *ch... iripero*, no sería cristiana, como tú no eres católico.

5.º El carlismo está condenado por la iglesia.

6.º No está condenado el dictado de liberal aplicado á los partidos legales de España.

7.º Por consiguiente, huelga la afirmación homóloga del *Correo de Zamora*.

8.º Hay Doctores en la iglesia que afirman lo que afirmó el HERALDO. Y no muy lejos.

Y algo más periódico... *cojido*.

Que no eres periódico católico. ¿Estamos?

Y que la polémica te está resultando un poquito desigual y te ha hecho perder hasta los memoriales.

¿Conque las agresiones nuestras son injustas?

Pues y aquello de... ¡¡El HERALDO DE ZAMORA, miente!!... ¡¡El HERALDO DE ZAMORA es un embustero!!...

¡¡Qué gracioso es *El Correo de Zamora*!!... ¡já, já, já!

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla y con la asistencia de los concejales señores Domínguez Guerra, Díez, Luelmo, Rodríguez Ramos, Conde, Funcia, Crespo, Ramos Pérez, Gallego de Medina, Calonge, Montilla, Dueñas, Caldevilla Gómez y Alvarez Martínez, anoche celebró sesión la Excm. corporación municipal.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Orden del día.

Son aprobados los extractos de los acuerdos tomados por la corporación en las sesiones celebradas en el mes anterior.

Es aprobada la cuenta del material de la secretaría, que importa 522 pesetas 50 céntimos.

También es aprobada la cuenta presentada por el director del Laboratorio municipal.

Se le conceden en propiedad á don Antonio Jesús de Santiago, las sepulturas números 4, 5 y 6 de la fila primera del cuartel del Angel de la Guarda, y la 11 de la segunda fila del mismo cuartel.

Se acuerda que para créditos de papel de multas, se empleem 75 pesetas del capítulo de imprevistos.

Después de larga discusión entre los señores Montilla y Domínguez Guerra sobre la proposición del señor Calonge respecto de dar el nombre de Julián Pérez á una de las calles de Zamora, la presidencia lo pone á votación, diciendo ocho señores ediles que no y siete que sí, quedando desechada la proposición.

Se da cuenta de un informe de la comisión provincial y ratificado por el señor Gobernador civil, revocando el acuerdo del ayuntamiento de 3 de Octubre último, por el que se aprobó el decomiso de 28 libras, hecho por el concejal señor Caldevilla y Sevilla á don Felipe Suárez, y que se le indemnice su importe.

La corporación se dió por enterada y el señor Calonge presentó una proposición para que el ayuntamiento se alce ante el señor ministro de la Gobernación de la resolución de este acuerdo.

También se dan los ediles por enterados de otra resolución del señor Gobernador sobre el recurso entablado por don Isidoro Rubio, sobre el precio de lámparas de aumento.

El señor Funcia pide á la corporación alzarse de esta resolución ante el señor ministro.

Se dió lectura á una proposición de don Faustino Murúa, vecino de Vitoria, solicitando la compra del metal de la campana con el 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera subasta.

La corporación acuerda adjudicar á dicho señor el metal siempre que este acuerdo sea aprobado por la primera autoridad civil de la provincia, votando en contra los señores Calonge y Caldevilla Gómez.

Se acuerda el proceder á la tercera subasta de los cinco lotes de terrenos de la ronda de San Pablo, con la rebaja del 30 por 100 del precio de la primera subasta.

El señor Calonge, que no debe leer periódicos locales, dice que con la atmósfera creada en este asunto por la prensa, no se atreve nadie á presentar pliego,

diciendo que se pida un informe á la Hacienda para ver si los terrenos son ó no propiedad del ayuntamiento.

La presidencia contesta al señor Calonge, manifestándole que la prensa no ha tomado parte en este asunto y si los vecinos que no querían que se vendiesen esos terrenos, defendiéndose en los periódicos por medio de comunicados.

Es aprobado el informe de la comisión de Hacienda sobre el pago de honorarios á los medidores del monte *Concejo*.

También es aprobado el informe de la misma comisión en el cual se rebaja el sueldo á 360 pesetas al relojero municipal don Higinio Merino Isla.

Se autoriza al señor depositario para que cobre los intereses de varias láminas intrasferibles.

Pasa á informe de la comisión de Hacienda, una comunicación de la contaduría sobre la constitución de depósitos provisionales.

Se da lectura al informe de la comisión de Obras, respecto á una instancia de don Luis Chaves, solicitando permiso para cerrar una finca de su propiedad en la Ronda de San Pablo. La corporación accede á lo solicitado.

Es aprobado con los votos en contra de los señores Dueñas y Montilla, el informe de la comisión de obras, por el cual se accede á llevar á cabo algunas obras en el cuartel de Caballería.

La corporación aprueba lo solicitado por don Basilio de Bien, para hacer obras en su casa.

Se acuerda que para hacer el reposo del pan, se habilite el local, que en la actualidad ocupa el fiel contraste.

Queda ocho días sobre la mesa una proposición del señor Calonge, sobre obras en el Mercado del Trigo.

Doña Engracia Felisa García, solicita del ayuntamiento, que se le señale la línea, á que ha de sujetarse para edificar.

Se da lectura á un informe de la comisión de obras, por el cual se autoriza la cubierta de la torre de San Juan con carácter provisional y previniendo que las obras de restauración empiecen dentro de cuatro meses, para lo cual el maestro de Obras municipales procederá á hacer un proyecto del nuevo campanil.

La corporación aprueba el informe, votando en contra el señor Montilla.

La presidencia da lectura á una comunicación de don Angel Lozano, pidiendo en propiedad por ser el concejal de mayor número de votos la primera tenencia de alcaldía y renunciando el cargo de segundo regidor síndico en caso de ser agraciado.

La corporación acuerda nombrar á dicho señor primer teniente alcalde.

Como quedaba vacante el cargo de segundo regidor síndico, la presidencia suspende la sesión por cinco minutos para que los concejales se pongan de acuerdo.

Se procede á la votación de segundo regidor, dando un resultado de siete papeletas en blanco y seis á favor del señor Calonge.

La presidencia manifiesta que visto el resultado de la votación, queda nombrado don Eusebio Calonge Sansó.

El señor Calonge dice que con el mismo derecho que el señor Lozano, renuncia al cargo que el concejo le ha conferido.

El señor Zorrilla contesta al señor Calonge diciéndole que hasta la próxima sesión no acordará el ayuntamiento si le es admitida la renuncia.

Se procede al sorteo de Mayordomo y suplente para las cuarenta horas, siendo elegido mayordomo el señor Domínguez Guerra y para suplente don José García Capelo.

Pasa á informe de las comisiones de obras y Hacienda, el proyecto para dar ocupación á la clase obrera.

Después de varios ruegos de escasa importancia, la presidencia da por terminada la sesión á las once de la noche.

El reporter.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 12 de Diciembre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

De Marina.

El general de la Armada don Eugenio Vallarino y Carrasco, último jefe de Marina en Puerto Rico, ha sido nombrado vocal de la Junta consultiva de Guerra y transportes militares.

Se ha destinado al departamento del Ferrol al teniente de navío don Manuel Andújar.

Por Real orden se ha concedido la vuelta al servicio activo al auditor de la Armada, en situación de supernumerario, Ramón María Cebrero Martínez.

Se indica paro comandante de Marina de Mahón al capitán de fragata don Manuel Roldán, que cubrirá la plaza vacante por la muerte del señor Mac-Crohom.

Esta tarde habrá salido de Cabo Verde para Cuba el aviso *Patriota*, después de dejar en aquellas aguas los buques de guerra *General Concha* y *Ponce de León*, que serán recogidos por el *Meteoro*, que también ha debido salir esta mañana de Las Palmas para Cabo Verde.

Tan pronto como termine en las Canarias su servicio de conducción de los dos referidos barcos, el *Meteoro* saldrá de dichas islas para Cuba, en donde ayudará á la repatriación.

Por cierto que en todas partes ha llamado extraordinariamente la atención el abuso cometido por las autoridades portuguesas en Cabo Verde, pues no dándose por enteradas de haber terminado la guerra sostenida por España, pretendían que el *Patriota*, el *Ponce* y *Concha* abandonaran aquellas aguas, una vez cumplidas las veinticuatro horas desde el arribo de dichos buques.

Parece que, al fin, se ha logrado que los cañoneros indicados se detengan y esperen en Cabo Verde al *Meteoro*, pero es fuerte cosa que hasta el Gobierno portugués, se permita traspasar los principios del derecho internacional, sin otro fin, por lo visto, que el de adular á temidos poderosos.

Esperamos que no se volverá á repetir tan desusado comportamiento por las autoridades portuguesas.

El Corresponsal.

Nuestra región.

VALLADOLID.—Hoy á las nueve de la mañana, han tenido lugar en el cuartel del regimiento de Isabel II, los exámenes de clases de tropa, para ingresar como alumnos en la Academia Preparatoria de sargentos, que se ha establecido en esta capital.

—A las once de la mañana de ayer en la calle de Mantería dos sujetos llamados Vicente y Mariano de la Fuente promovieron un escándalo, por lo que fueron citados ante el alcalde de barrio del distrito de San Andrés.

LEON.—En Valle de Villar ha sido muerto violentamente el joven de aquella localidad Angel Fernández.

Las autoridades practican toda clase de diligencias para lograr descubrir los autores del crimen.

—Un voraz incendio destruyó la Fábrica de jabones que en Benavides de Orbigo tenía don Francisco Romero y Nieto.

Afortunadamente no hubo desgracias personales, siendo las pérdidas materiales de bastante consideración.

PALENCIA.—El ayuntamiento de Villoldo anuncia vacante la secretaría de aquel ayuntamiento, con el sueldo anual de 750 pesetas, cobradas por trimestres

vencidos y los derechos de instrucción que le correspondan por la contabilidad del Pósito

El plazo para solicitarla es el de treinta días.

SALAMANCA —En breve quedará definitivamente instalada una comunidad de frailes capuchinos en esta capital.

Los reverendos PP. que han venido a realizar los primeros trabajos, vienen celebrando todas las mañanas el santo sacrificio de la misa en la capilla de la V. O. T. de San Francisco.

También se habla de la próxima venida de frailes agustinos y de frailes trapenses.

—Han sido denunciados por la guardia civil de Miranda del Castañar al Juzgado municipal de Pineda, los vecinos de este último pueblo Manuel Gil Guijo y Antonio San Pedro, a quienes se sorprendió en el monte titulado «Los Palacios», enclavado en dicho término municipal, roturando terrenos y haciendo siembra de centeno, arbitrariamente.

Telegramas

París 12.

Una nota oficiosa publicada en Berlín niega categóricamente que las Cámaras prusianas aprueben un crédito destinado a cubrir los gastos de la peregrinación del Emperador Guillermo a los Santos Lugares.

París 12.

En el canal de la Mancha se ha desencadenado una violenta tempestad de viento.

Pocas veces se ha visto tan agitado el mar en aquel as costas.

Llegan con retraso los correos de Inglaterra.

París 12.

Se cree que en cuanto reanude sus tareas el Parlamento de Colombia aprobará el proyecto de ley prorrogando el plazo concedido a la compañía para terminar el canal de Panamá. La alarma que se produjo aquí respecto de los valores de dicha Sociedad era por lo tanto injustificada.

Londres 12.

Preguntan algunos periódicos si el gobierno inglés accederá a los deseos de los yanquis de denunciar el tratado Clayton Bulwer, que concede a la Gran Bretaña lo mismo que a los Estados Unidos, el derecho de intervenir, bien sea en el canal de Panamá, bien en el de Nicaragua ó bien en cualquier otro que se tratase de abrir para unir el Pacífico con el Golfo de Méjico.

Dicen que el proceder de los americanos tiende más bien a una provocación a Inglaterra que a una conciliación amistosa.

Londres 12.

The Daily Chronicle dedica hoy un artículo al tratado de paz firmado el sábado por los comisionados españoles y americanos.

Dice que dicho tratado consagra la pérdida del imperio colonial de España.

Añade que es natural (sic) que este imperio pase a poder de la raza anglosajona.

Tarifa 12.

Acaba de salir para San Sebastián el batallón de Valencia, que prestaba servicio de guarnición en esta plaza.

Se lamenta la escasez de las fuerzas que van a quedar aquí.

Comunicado.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy Sr. mio: Agradeceré a V. ordene la inserción en su diario, del adjunto comunicado, que con esta misma fecha

remito al señor director de *El Comentarista Administrativo*, usando del derecho que me concede el artículo 14 de la ley de policía de imprenta.

Gracias anticipadas y queda suyo afectísimo s. s.

q. b. s. m.,

José Fernández Domínguez.

Zamora 12 de Diciembre de 1898.

Sr. Director de *El Comentarista Administrativo*.

Muy Sr. mio: En el número de *El Comentarista*, correspondiente al viernes último, se inserta un comunicado suscrito por don Silvestre Gil.

Estoy en el caso de rectificar, por lo inexacto, un hecho que aquel contiene. Hago antes esta aclaración: no acostumbro a contestar jamás a quien por medio de la prensa esgrima armas de mala ley. Hago, sin embargo, una excepción en favor del señor Gil.

Usted, señor Director, como individuo que es de la corporación municipal, sabe perfectamente que el asunto de que el comunicante habla fué resuelto con el voto de usted, por cierto—en la sesión que tuvo lugar el día 6 de Diciembre de 1897, en cuya fecha yo me hallaba enfermo de dolencia grave.

Ni como contador del ayuntamiento que soy, ni como secretario accidental que fui, ni como particular, he tenido intervención en el asunto de referencia.

Nada más.

En cuanto a los demás particulares que, con relación a mí el comunicante expone, ni los contesto ni aun siquiera los recojo. Libre es de pensar de mí y de juzgarme como se le antoje; hasta le autorizo para que me nombre, sin que yo me ofenda.

Su seguro servidor q. l. b. l. m.,
José Fernández Domínguez

CARTERA DE NOTICIAS

El digno y pundonoroso teniente coronel del regimiento de caballería de Talavera de guarnición en Palencia, don Hipólito Fernández Valbuena, persona que gozaba en esta capital de generales simpatías, ha sido ascendido a coronel.

Felicítamosle por el ascenso que ha obtenido en su brillante carrera.

A la avanzada edad de 76 años, ha fallecido el día 30 del pasado mes en el pueblo de Peñausende, la señora doña Manuela Sastre Montero, madre de nuestros particulares amigos don Antonio y Enrique Herrero, secretarios de los ayuntamientos de Peñausende y Almeida, respectivamente.

Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro sincero pésame.

En la sesión de anoche en el ayuntamiento el señor Calonge rogó a la presidencia de que tomara algunas medidas, pues es mucho el ganado lanar que se halla atacado de viruela.

La feria de ganados celebrada en nuestra capital ayer y hoy ha estado muy concurrida.

Las trasacciones han sido muy escasas y los precios muy elevados.

El mercado de ganado de cerda de hoy, ha estado bastante animado, pagándose la arroba de estos hermanos de Mac Kinley a 54 y 56 reales al vivo.

Las comisiones de los ayuntamientos de Carbéllino, Almeida, Fresno, Mogatar, Sobradillo y Tardobispo han visitado hoy por la mañana al señor presidente de la Diputación provincial, solicitando la construcción de una carretera provincial que parta de la de Fermoselle y pase por los citados pueblos, pagando los ayuntamientos el 50 por 100 de su coste.

Dichas comisiones salieron altamente satisfechas del recibimiento que el digno presidente les ha dispensado.

BODEGA DE NAFRIA

Corral Pintado, núm. 5.

Vino tinto superior a 6,50 cántaro, libre de derechos.

Nuevo establecimiento de carnes.

Los dueños de la que fué Tabla Reguladora, Cayetano Hernández é hijos, ponen en conocimiento del público que desde el día de hoy regirán en su establecimiento los precios siguientes:

Pesetas.

Carne de vaca con hueso el kilo.	1,20
» » » sin » » »	1,60
» » cordero de año » » »	1,20
» » » lechado » » »	1,50
» » cabrito » » » » »	1,50
» » ternera con hueso » » »	1,20
» » » sin » » » » »	2,00
pavo » » » » » » »	2,00

Para Navidad.

En la acreditada confitería *La Palma*, encontrará el público preciosos caprichos para regalo y toda clase de turrones, como son Limón, Toledo, Gijona, Alicante, Yema, Naranja, Coco, Fresa, Guirlache, Avellana, Capuchina y frutas a precios económicos como años anteriores.

El dueño de este establecimiento, como prueba de gratitud al público, regalará por cada peseta de consumo que se haga en su casa hasta el día de año nuevo, un número con opción a la rifa de un magnífico barco de música, que se adjudicará por medio de la suerte el día primero de Enero de 1899.

No confundirse.—LA PALMA

Nicolás García.

El señor alcalde ha dado orden a los veedores de carnes del ayuntamiento, para que no permitan matar ganado en el matadero público, sin practicar un minucioso reconocimiento y así garantizar la salud del vecindario.

Muy bien, señor Zorrilla.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Toro.—Delito, daños.—Procesado, Narciso Quevedo García.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Morán Arroyo.—Procurador, señor Linares.—Testigos, 6.

A continuación otros dos de los juzgados de Zamora y Benavente.

El señor Montilla rogó anoche a la presidencia del ayuntamiento que las dos mil pesetas de la *Tabla reguladora* se agreguen a las ocho mil destinadas a dar ocupación al obrero en la presente estación de invierno.

Hoy ha ingresado en la prevención un joven de 21 años por traficar en el oficio de *gancho* en compañía de los muchos gitanos que hay en la feria de ganados.

Doña Felipa Mateos, PROFESORA EN PARTOS.

Ofrece sus servicios
Calle de los Herreros, número 34.

Parador de Vista Alegre.

Se arrienda ó vende; para informes en la farmacia de don Antonino García, Plaza de Sagasta, 24.

Se hace traspaso del acreditado establecimiento de salchichera de

Pedro Fernández y la Bárbara,

que está instalado en la calle de Quebrantahuesos, 9 y de una casa en la calle Larga, núm. 35, con todos los utensilios del oficio y las existencias que tiene en el día.

Con motivo de la feria, en las calles de esta capital, se ha notado bastante afluencia de forasteros.

Venta de casa.

Se hace de la señalada con el número 21 de la calle Rua de los Notarios de esta ciudad.

Para tratar.—Rua 70.

Se vende la casa señalada con el número uno de la calle del Puente de esta ciudad.

Para tratar condiciones y precio, con don Esteban García, cartero.

Industria en venta

Se vende a plazos ó al contado la casa, panadería y cebadero de ganado de cerda, propiedad de don Cayetano Alonso, sito en la Plazuela de Puerta Nueva, de esta ciudad.

Para tratar precio y condiciones, con su dueño en el barrio de Cabañales.

Interesante.

Todos los padres deben inscribir a sus hijos en la sociedad de seguros *La Previsión Paternal*, en la cual pueden asegurarse desde la edad de un día hasta veinte años, y pagándose como cuotas mensuales desde una peseta hasta ciento.

El día 31 del presente mes termina el plazo para la formación del primer grupo, donde hay más de dos mil asegurados, cuyas pólizas vencen en el año de 1903.

Los señores que tienen solicitado y deseen asegurar a alguien, deben remitir al delegado en Zamora de esta sociedad, el Boletín re suscripción, pues dejando transcurrir este mes, retrasan un año el vencimiento.

Para más informes, don Emilio García, plaza del Fresco, 5.

Se venden las casas números 30 y 35 de la calle de la Alcázar (vulgo Herberos), libres de todo cargo.

Para tratar con su dueño, Pedro Franco, calle de la Feria número 2.

En 4.ª plana encontrarán nuestros lectores la información mercantil

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 13 (11 mañana)

A buscar la recompensa.

El famoso general Lée, excónsul de los Estados Unidos en la Habana, y autor de la infame calumnia sobre la explosión del *Maine*, acompañado de su estado mayor ha salido ya de New York con dirección a Cuba para empezar la ocupación de la provincia en donde inició su campaña difamadora contra España.

Créese que entrará en la capital de la isla el día primero de Enero próximo.

Madrid 13 (1 tarde.)

De política.

No se han recibido noticias de París y créese entre los íntimos del señor Sagasta que hoy no se celebrará consejo de Ministros.

Dáse por descontada la solución política cuando el actual presidente del Gobierno presente a S. M. la cuestión de confianza. Es cada día más firme la creencia de que don Práxedes será el encargado de formar un gabinete de altura, encajinado a iniciar, segura y resueltamente, la obra de la regeneración española, y que las actuales Cortes terminarán su misión al prestar su aprobación al Tratado de París.

Sánchez Ortiz.

MERCADOS REGIONALES

Zamora 13.
Al detall rigen los precios siguientes:
Trigo, á 48 rs. fanega.
Centeno, 28.
Cebada, 24.
Algarrobas á 34.
Garbanzos superiores á 120; regulares 100, y medianos 80.
Harinas de 1.^a 20 rs. arroba; de 2.^a á 19; de 3.^a, 14.
Toro 12.
Los precios que han regido en el último mercado fueron los siguientes:
Trigo bueno, á 52 rs fanega.
Centeno, á 29.
Cebada, á 24.
Algarrobas, á 32
Mueles, á 60.
Garbanzos, de 110 á 130.
Alubias, á 75.

Patatas, á 5 rs. arropa.
Harina de primera, á 22 rs. arropa.
Idem de segunda, á 21.
Vino tinto, de 15 á 16 rs. cántaro.
Aguardiente anisado, á 53.
Idem sin anisar, á 43.

Valladolid 12.
Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas nuevo, cotizándose á 51 rs. las 94 libras.
Trigos.—En los generales 100 fanegas á 51 y 52
Centeno.—300 id. á 31 y 32.
Algarrobas, sin entradas.
Avena, sin entrada.

Medina del Campo 12.
Hoy han entrado 200 fanegas de trigo nuevo á 49 rs. las 94 libras.
Centeno á 31 id. fanega.
Cebada á 22 id.
Tendencia animada.
Tiempo variable.

Rioseco (Valladolid) 12.
Han entrado 200 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 44 rs. las 94 libras.
Los demas granos se cotizan:
Centeno á 28 rs. fanega.
Cebada á 24.

Salamanca 12.
Trigo á 50 rs. fanega.
Cebada á 24.
Centeno, á 29 id.
Algarrobas, á 33.
Lentejas, á 40.
Mueles, á 50 id.
Garbanzos, á 80 y 160 reales; según clase
Vino, cántaro de 16 litros, á 28 rs.

León 12.
Trigo, á 50 rs. las 92 libras.
Centeno, á 32 rs. fanega.
Cebada, 24 id.
Avena, á 16 id.
Garbanzos, á 100 y 120 reales según clase.

Avila 12.
Los precios corrientes en los almacenes del Puente, son:
Trigo, á 49 rs. fanega.
Centeno, á 27 id.
Cebada, á 21 id.
Algarrobas, á 32.
Harina de 1.^a extra sistema cilindro, á 20 3/4 rs. arroba; Idem 1.^a S piedra, á 18; Idem 1.^a P. á 18,50; Idem 2.^a P. á 17 reales.
Burgos 12.
He aquí los precios á que se cotizan los cereales.
Trigo blanco, á 53 y 54 rs. las 92 libras.
Idem rojo, á 49 rs. las 94 libras.
Idem á laga, á 51 id.
Centeno, á 32 rs. las 90 libras.
Cebada, á 26 rs. los 32 kilos.
Avena, á 18 los 26 kilos.

IMP. CALAMITA

NO MAS CALENTURAS CON LAS
Grageas de la Cruz Roja Espinar.

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Infecciosas ó Palúdicas, ha hecho que los principales Médicos las recomienden á sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Léase el prospecto para usarlas.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rua 18.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.
Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.
NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

Quezaral digestivo

del Dr. Carceller, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día por muy en uso que estén. *Sorprenden sus resultados.* El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor, Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García, Capellanes, 1; D. José García Capelo, en Zamora y principales farmacias y droguerías de España.

ESPERATO ROBLINDO
PLAZA DEL FRESCO
ZAMORA

PAPALES PINTADOS

NO CONFUNDIRSE
Esperto Roblindo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando a la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

HYDROCLYSE

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparacion.
Exijase en el instrumento el punzon A. PETIT.
desconfiense de las falsificaciones.
Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

VINO IODO-TANICO
Y VINO IODO-TANICO-FOSFATADO

PREPARACION ESPECIAL DE

A. COIPEL

EL MEJOR MEDIO DE ADMINISTRAR EL IODO

Constituye un tónico excelente en los casos de BOCIO, ESCRÓFULAS TISIS Y LEUCORREA y sustituye con ventaja á todos los preparados de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO á los de QUINA y los FERRUGINOSOS

MALES DE ORINA

Cura sin sondar ni operar. Dilatación de las estrecheces. Rotura y expelición de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y de los riñones (cólicos nefríticos) póstata, incontinenia, debilidad, orina turbia con poses blancos ó rojos, con sangre, etc. Infalibles sales Koch: 7 pesetas. Van correo. Calmante instantáneo de los dolores y ataques Consulta diaria, gratis y por correo. Gabinete americano, Alcalá, 23, 1.^o, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3.

SORDOS

Quien lo sea es por querer. 300 sordos, 300 curas. Contra sordera del Dr. Thompson, de Now-York. Infalible en todas las sorderas, ruidos, zumbidos, flujos, etcétera.. sin peligro y agradable, 4 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta Dr. Herrera, Alcalá, 23, 1.^o, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Para aliviar y curar los males del ESTOMAGO por crónicos que sean. Digestivo Herrera, 4 pesetas. Van por correo. Consultas gratis. Se venden en Zamora, Farmacia de Martínez, calle de Santa Clara, número 3.

IMPOTENCIA

Pérdidas, Debilidad genital, Esterilidad, Histérico Nervosismo, Paralisis, Reblandecimientos, Cura infalible y rápida con el Tónico Koch, sin peligro, 9 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta. Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.^o, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid.—Se venden en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3.—(Recomendamos á todos los pacientes envíen antes de someterse á otra medicación, por prospectos detallados del TÓNICO QUINTUPLE que contiene testimonios de curas asombrosas)